

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2011, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto y armonizado, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: SER A 01/12

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Limpieza de los colegios públicos del municipio de Mejorada del Campo (Madrid)",.
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Plazo de duración: Trece meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto y armonizado.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe anual I.V.A. excluido: 312.522 euros, distribuido en las siguientes anualidades:
 - Año 2012: 168.281,08 euros.
 - Año 2013: 144.240,92 euros.
- b) Importe anual I.V.A. incluido: 368.775,96 euros.

5. Garantía provisional.

No se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que la de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría c).
b) Solvencia técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 18.2.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Criterios de valoración de las ofertas.

- a) Criterios cuantificables automáticamente:
- Precio. Máximo de 55 puntos. Se valorará multiplicando el porcentaje de baja (% baja) de las ofertas valorables por el coeficiente 5,5; obteniéndose de aquél la puntuación por baja.
- b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
- Metodología en el desarrollo de los trabajos. Máximo de 25 puntos. Se valorará, entre otros:
- La organización y medios que se proponen dedicar a los trabajos y, de forma específica, el personal que se piensa adscribir al servicio.
 - La programación, cronograma semanal y metodología de los trabajos a realizar, con expresa referencia a los aspectos técnicos, funcionales, de calidades y cualesquiera otros que se consideren convenientes.
 - Las medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los trabajos a realizar.
- Mejoras. Máximo de 20 puntos. Se valorarán las aportaciones y mejoras ofrecidas que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y sin coste adicional para el Ayuntamiento, contribuyan a la mejor prestación del servicio. Estas mejoras son las siguientes:
- Realización de una limpieza de choque antes del comienzo del curso escolar que comprenderá desde el día 20 de agosto de 2012 hasta el día 31 de agosto de 2012.
 - Aumento del número de limpiadores/as de cada Centro.
 - Limpieza durante el mes de julio de los dos Centros que sean sede de los Campamentos Urbanos.

Los licitadores, además podrán presentar otras mejoras, las cuales deberán incidir en beneficio para los/as usuarios/as y significar un manifiesto incremento en términos de calidad para la prestación del servicio objeto de licitación.

Las mejoras serán valoradas conforme al siguiente detalle:

- A la empresa que oferte las mejores propuestas se les otorgará una puntuación de 20 puntos.
- A la empresa que no oferte mejoras se le otorgará una puntuación de 0 puntos.
- Al resto de las ofertas se les otorgará una puntuación proporcional entre los dos valores descritos anteriormente.

9. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 20 de febrero de 2012.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
 - 2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.

10. Apertura de las ofertas económicas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: 02/03/2012.
- e) Hora: Doce horas.

11. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es.

13. Fecha envío anuncio licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

29 de diciembre de 2011.

Mejorada del Campo, 30 de diciembre de 2011

La Alcaldesa,

Fdo.: Cristina Carrascosa Serrano

